

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**9725** *Resolución de 11 de agosto de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 6 de agosto de 2020.*

La Orden ETD/9/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2020 y enero de 2021, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el día 6 de agosto de 2020, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 31 de julio de 2020, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a tres años al 0,00 por 100, vencimiento 30 de abril de 2023.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.969,418 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 979,288 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 101,040 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 101,076 por 100.

Importe del cupón corrido: 0,00 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: - 0,379 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: - 0,392 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas		
101,04	150,000	101,040
101,05	355,000	101,050
101,07	50,000	101,070
101,09 y superiores	424,288	101,076

Conforme a lo previsto en el artículo 12.4.d) de la Orden ETD/9/2020, no se han admitido las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a siete años al 0,80 por 100, vencimiento 30 de julio de 2027.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.424,245 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 1.979,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 105,580 por 100.  
Precio medio ponderado (excupón): 105,726 por 100.  
Importe del cupón corrido: 0,03 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: - 0,001 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: - 0,021 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas		
105,58	165,000	105,610
105,59	100,000	105,620
105,60	75,000	105,630
105,62	50,000	105,650
105,63	50,000	105,660
105,64	95,000	105,670
105,66	95,000	105,690
105,68	75,000	105,710
105,70	75,000	105,730
105,71	100,000	105,740
105,72	130,000	105,750
105,73 y superiores	969,000	105,756

Conforme a lo previsto en el artículo 12.4.d) de la Orden ETD/9/2020, no se han admitido las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 406,256 millones de euros.  
Precio de adjudicación: 105,610 por 100.

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado €i a diez años al 0,65 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2027.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.043,200 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 598,200 millones de euros.

## b) Precios, cupón corrido, coeficiente de indexación y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón y exinflación): 110,700 por 100.

Precio medio ponderado (excupón y exinflación): 110,832 por 100.

Importe del cupón corrido: 0,45 por 100.

Coeficiente de indexación: 1,04503.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -0,768 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -0,784 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (%) (excupón y exinflación)	Nominal (millones)	Precio a pagar (%)	
		Sin inflación	Con inflación
Peticiones competitivas			
110,70	35,000	111,150	116,155
110,71	35,000	111,160	116,166
110,72	35,000	111,170	116,176
110,74	25,000	111,190	116,197
110,75	50,000	111,200	116,207
110,76	45,000	111,210	116,218
110,77	40,000	111,220	116,228
110,80	40,000	111,250	116,260
110,81	20,000	111,260	116,270
110,84 y superiores	273,200	111,282	116,293

## d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 126,582 millones de euros.

Precio de adjudicación (sin inflación): 111,150 por 100.

Precio de adjudicación (con inflación): 116,155 por 100.

## 4. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a diez años al 1,25 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2030.

## a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.083,080 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.016,056 millones de euros.

## b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 109,820 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 109,934 por 100.

Importe del cupón corrido: 0,35 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 0,274 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 0,263 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas		
109,82	50,000	110,170
109,84	50,000	110,190
109,85	225,000	110,200
109,88	50,000	110,230
109,89	100,000	110,240
109,90	40,000	110,250
109,92	100,000	110,270
110,01 y superiores	400,005	110,284
Peticiones no competitivas	1,051	110,284

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 221,474 millones de euros.

Precio de adjudicación: 110,170 por 100.

Madrid, 11 de agosto de 2020.–El Director General del Tesoro y Política Financiera,  
Pablo de Ramón-Laca Clausen.